



DECRETO N° 0794

NEUQUÉN, 07 MAY 2001

VISTO:

El Registro N° 0230/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y la Nota N° 070/01 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la contratación de los servicios del señor ADRIÁN ORTIZ, D.N.I. N° 25.624.268, para desempeñarse en la Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental;

Que por Pase N° 318/01 toma intervención la Dirección de Presupuesto;

Que corre agregado Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana y Ambiental a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y el nombrado;

Que por Informe N° 268/01, la Dirección General de Personal y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor ORTIZ VICTOR ADRIÁN, L.P. N° 42081/9, D.N.I. N° 25.624.268, Categoría 12, con efectividad a la fecha de su notificación y hasta el día 31-12-01;

Que el nombrado cumplirá funciones bajo la órbita de la Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental -Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Obras y Servicios Públicos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y el señor ORTIZ VÍCTOR ADRIÁN, L.P. N° 42081/9, D.N.I. N° 25.624.268, Categoría 12, con efectividad a la fecha ...//2º

FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

...///2º

de su notificación y hasta el día 31-12-01. El nombrado cumplirá funciones bajo la órbita de la Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental -Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Obras y Servicios Públicos; de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Personal y Política Laboral por Informe N° 268/01.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CATTÁNEO.-

FERNANDO BALLADINO
Direct. Gr. de Despacho
Secretaría Gr. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén